



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE CÁCERES

EDICTO de 21 de junio de 2013 sobre notificación de concurso n.º 43/2011. (2013ED0179)

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Órgano judicial que ordena emplazar: Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción N.º 1.

Asunto en el que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza: Prefabricados de Hormigón Norte de Extremadura, SL, con CIF N.º B-10328565.

Objeto del Emplazamiento: Comparecer en el procedimiento instado por el Procurador Sr. Juan Antonio Hernández Lavado, en nombre y representación de Cándido Zamora, SA.

Órgano judicial ante el que debe comparecer: En la sede de este órgano judicial sito en Palacio de Justicia, Ronda de San Francisco, 2.ª Planta.

Plazo para comparecer: Dentro de los cinco días siguientes al de su emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

Primera. Debe comparecer representado por Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.2 de la Ley Concursal —LC—).

Segunda. Dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento puede formular oposición a la solicitud, proponiendo los medios de prueba de que intente valerse (artículo 15.1 de la LC).

Si no formula oposición en el plazo referido se dictará auto declarando el concurso de acreedores (artículo 18.1 de la LC).

Tercera. Las actuaciones puede examinarlas en la secretaría de este órgano judicial (artículo 15.1 de la LC).

Cuarta. Debe comunicar a este órgano judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

En Cáceres, veintiuno de junio de 2013.

El Secretario Judicial



Y como consecuencia del ignorado paradero de Prefabricados de Hormigón Norte de Extremadura SL con CIF N.º B-10328565, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Cáceres, a veintiuno de junio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial

